

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

Gobierno Para Todos

Resolución de Alcaldía

N° 285 - 2019 - ALC - MDY/HVCA

Yauli, 03 de Septiembre de 2019

VISTOS:

El INFORME N° 129 - 2019 - MDY/GPP/SGP/WACQ de fecha 02 de Septiembre de 2019 emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto; INFORME N° 320 - 2019/GPP/MDY de fecha 02 de Septiembre de 2019 emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y demás documentos que escoltan el expediente administrativo;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, tienen persona jurídica de derecho público y con plena y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía, política y económica en los asuntos de su competencia;

Que mediante Ley N° 30879, se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, concordante con el D.L. N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 0709-ALC-MDY/HVCA-2018, de fecha 29 de diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Yauli para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual es modificable durante su ejecución;

Que, conforme a lo establecido por el numeral 63.1 del Artículo 63° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", los Gobiernos Locales se sujetan a las disposiciones de ejecución presupuestaria establecidas en el presente Decreto Legislativo y la Ley de Presupuesto del Sector Público del año fiscal del 2019, en la parte que sean aplicables y a las directivas que, para tal efecto emita la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, las Modificaciones Presupuestarias que se realizan en el Nivel Funcional Programático se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente a cada pliego así como las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para actividades y proyectos, los cuales tienen implicancia en la estructura Funcional Programática compuesta por categorías presupuestarias que permiten viabilizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2) del Artículo 47° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" concordante con el Artículo 30° de la Directiva N° 001-2019- EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01, señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son aprobados mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto de la Entidad;

Que, el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático lo que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional pragmática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 40.2 del mismo Artículo de la Ley citada en el considerando anterior, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, mediante el INFORME N° 320 - 2019/GPP/MDY de fecha 02 de Septiembre de 2019, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto eleva a Gerencia Municipal el INFORME N° 129 - 2019 - MDY/GPP/SGP/WACQ de la Sub Gerencia de Presupuesto, con la proposición de la realización de una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, producto de anulaciones y créditos presupuestarios entre Actividades y Proyectos, por variación de partidas presupuestarias no considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura, por lo que es necesario emitir la resolución respectiva;

Por los fundamentos expuestos y atribuciones conferidas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación Presupuestal, conforme al Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 e **INFORME N° 320 - 2019/GPP/MDY** de fecha 02 de Septiembre de 2019, que forman parte integrante de la presente resolución, la cual se detalla a continuación:

Creada el 23 de Junio de 1962, según Ley N° 14164

www.munlyauli.gob.pe

Av. 23 de Junio S/N Yauli - Huancavelica

Telf: 067 - 830010

I. ANULACIÓN:

Programa : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 Proyecto : 2316097 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 36036 DE LA LOCALIDAD DE YAULI - DISTRITO DE YAULI - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA
 Act/AI/Obr : 4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA
 Función : 22 EDUCACION
 Div.Func. : 047 EDUCACION BASICA
 Grupo Func. : 0104 EDUCACION PRIMARIA
 Finalidad : 0259453 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 36036 DE LA LOCALIDAD DE YAULI - DISTRITO DE YAULI - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA
 Itm. Fto. : 5 Recursos Ordinarios
 Rubro : 18 Gastos y Contratación Regulares, Base de Admisión y Participaciones
 T.R. : (1)

| Clasificador de Gastos | Descripción | Monto S/. |
|------------------------|--|------------------|
| 2.6.2.2.5 | COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS | 82,680.00 |
| TOTAL | | 82,680.00 |

Programa : 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS
 Proyecto : 2337930 CREACION E INSTALACION DEL CENTRO DE PROMOCION COMERCIAL Y TURISTICO DE YAULI - DISTRITO DE YAULI - HUANCAMELICA - HUANCAMELICA
 Act/AI/Obr : 4000130 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA
 Función : 09 TURISMO
 Div.Func. : 022 TURISMO
 Grupo Func. : 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
 Finalidad : 0042706 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE ARTESANOS
 Itm. Fto. : 5 Recursos Ordinarios
 Rubro : 18 Gastos y Contratación Regulares, Base de Admisión y Participaciones
 T.R. : (1)

| Clasificador de Gastos | Descripción | Monto S/. |
|------------------------|--|------------------|
| 2.6.2.3.99.4 | COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS | 69,320.00 |
| TOTAL | | 69,320.00 |

2. HABILITACIÓN:

Programa : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 Proyecto : 2435581 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA I.E. N° 36383 DEL CENTRO POBLADO DE SOTOPAMPA CHOPCCA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 Act/AI/Obr : 4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA
 Función : 22 EDUCACION
 Div.Func. : 047 EDUCACION BASICA
 Grupo Func. : 0104 EDUCACION PRIMARIA
 Finalidad : 0031834 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACION
 Itm. Fto. : 5 Recursos Ordinarios
 Rubro : 18 Gastos y Contratación Regulares, Base de Admisión y Participaciones
 T.R. : (1)

| Clasificador de Gastos | Descripción | Monto S/. |
|------------------------|-------------------------------------|------------------|
| 2.6.8.1.3.1 | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS | 32,000.00 |
| TOTAL | | 32,000.00 |

Programa : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 Proyecto : 2457162 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 36118 EN EL CENTRO POBLADO DE AMBATO DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 Act/AI/Obr : 4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA
 Función : 22 EDUCACION
 Div.Func. : 047 EDUCACION BASICA
 Grupo Func. : 0104 EDUCACION PRIMARIA
 Finalidad : 0031834 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACION
 Itm. Fto. : 5 Recursos Ordinarios
 Rubro : 18 Gastos y Contratación Regulares, Base de Admisión y Participaciones
 T.R. : (1)

| Clasificador de Gastos | Descripción | Monto S/. |
|------------------------|-------------------------------------|------------------|
| 2.6.8.1.3.1 | ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS | 60,000.00 |
| TOTAL | | 60,000.00 |

Programa : 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
 Proyecto : 2458737 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N° 36321 EN EL CENTRO POBLADO DE PUCAPAMPA DEL DISTRITO DE YAULI - PROVINCIA DE HUANCAMELICA - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 Act/AI/Obr : 4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA
 Función : 22 EDUCACION
 Div.Func. : 047 EDUCACION BASICA

Grupo Func.: : 0104 EDUCACION PRIMARIA
 Finalidad: : 0031834 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE EDUCACION
 Eje. Pto: : 5 Programas Determinados
 Rubro: : 16 Canon y Cotribuciones Regalias Renta de Avances y Participaciones
 T.R: : (f)

| Clasificador de Gastos | Descripción | Monto S/. |
|------------------------|-------------------------------------|------------------|
| 718.1.3.1 | ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS | 60,000.00 |
| TOTAL | | 60,000.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas durante el año 2019.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Yauli.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Distribución:
 Alcaldía
 Gerencia Municipal
 Gerencia de Administración y Finanzas
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
 Oficina de Imagen Institucional
 DCI
 Arch.



Municipalidad Distrital de Yauli - Huancavelica
Silvestre Soto Olarte
 ALCALDE

